

PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ABENGOA, S.A. RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES

1. Objeto de la propuesta

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ABENGOA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) formula esta propuesta conforme a los artículos 529 decies (apartado 4) y 529 quidecies (apartado 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuyen a esta Comisión la competencia para proponer el nombramiento o ratificación de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de ratificación, y en cuanto fuese menester, del nombramiento de Dña. Cristina Vidal Otero y D. José Alfonso Murat Moreno como miembros del Consejo de Administración se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para su celebración los días 15 y 16 de noviembre de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto primero del orden del día.

Para la emisión de esta propuesta, la Comisión ha tenido en cuenta la política de selección de consejeros que la Sociedad viene aplicando y las necesidades concretas del Consejo de Administración en el momento actual.

2. Propuesta de ratificación del nombramiento de consejeros independientes

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha decidido elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la propuesta de ratificación, y en cuanto fuese menester, del nombramiento de Dña. Cristina Vidal Otero y D. José Alfonso Murat Moreno como consejeros independientes de la Sociedad, que fueron nombrados para el cargo mediante el mecanismo de cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del pasado día 1 de octubre de 2021.

La Comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad de los consejeros.

En ese sentido, D. José Alfonso Murat Moreno ha sido director técnico de Multiservi Servicios Informáticos, S.L. entre 1991 y 1993, de Servinet Servicios Informáticos, S.L de 1996 a 1998. Ha sido CEO de Servinet Informática y Telecomunicaciones, S.L. de 1998 a 2001, CEO y Administrador Único de Consultoría y Software Innova, S.L. entre 2001 y 2011, CEO y Presidente del Consejo de Administración de 4Ikim, S.L., CEO y Fundador de SAYME Montorizacion Estructural S.L. Asimismo, actualmente ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de SAYME Monitorización Estructural, S.L., de Lifesensed INC y de Koooik INC, así como el de Administrador Único de Imani Soluciones, S.L.

Por su parte, Dña. Cristina Vidal Otero es Abogada del Estado, actualmente en excedencia, actividad que ha desempeñado, entre otros destinos, ante la Audiencia Nacional y en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos de la Abogacía General del Estado. En 2010 fue nombrada directora del departamento del Servicio Contencioso y de Régimen Sancionador de la CNMV, donde también ocupó el cargo de Vicesecretaria del Consejo. Asimismo, ha sido Head of Institutional and Litigation legal Advice en Barclays Bank, SAU

durante el año 2014. En 2015 se incorporó a Ramón y Cajal Abogados, como socia del Departamento Mercantil, siendo la responsable del área de regulación financiera.

En atención a las condiciones personales y profesionales de ambos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración la ratificación del nombramiento de Dña. Cristina Vidal Otero y D. José Alfonso Murat Moreno como consejeros independientes de la Sociedad por el período estatutario de cuatro (4) años.

3. Propuesta de acuerdo a la Junta General de Accionistas

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdos sobre ratificación:

- a) *“Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, e informe justificativo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de capital, que se han puesto a disposición de los Accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y que se adjunta a la presente acta, se aprueba la ratificación del nombramiento de D. José Alfonso Murat Moreno, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Santander (Cantabria), calle Alféreces Provisionales, número 7, 2C, 39009, provisto de D.N.I. 72.132.331-F, el cual fue nombrado consejero independiente por el sistema de cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de octubre de 2021, en sesión universal, para cubrir la vacante existente en el seno del Consejo producida por la dimisión el mismo día 1 de octubre de 2021 de D. Juan Pablo López-Bravo Velasco.*

De acuerdo con lo anterior, se acuerda por la Junta General de Accionistas de Abengoa, S.A. ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de D. José Alfonso Murat Moreno y su elección como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el plazo estatutario, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.”

- b) *“Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, e informe justificativo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de capital, que se han puesto a disposición de los Accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y que se adjunta a la presente acta, se aprueba la ratificación del nombramiento por cooptación de Dña. Cristina Vidal Otero, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Sevilla, calle Energía Solar, nº 1, Campus Palmas Altas, provista de D.N.I. 12.769.372-W, la cual fue nombrada consejero independiente por el sistema de cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de octubre de 2021, en sesión universal, para cubrir la vacante existente en el seno del Consejo producida por la dimisión el día 4 de enero de 2021 de D. Jordi Sarrias Prats, y de la caducidad del cargo de la propia D^a. Cristina Vidal Otero, que había sido nombrada por el sistema de cooptación en fecha 19 de mayo de 2021, con motivo de la celebración de Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy sin que se haya producido una ratificación en su nombramiento, habiendo sido éste nombrado por el plazo estatutario, siendo ésta la única vacante en este momento.*

De acuerdo con lo anterior, se acuerda por la Junta General de Accionistas de Abengoa, S.A. ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de Dña. Cristina Vidal Otero y su elección como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el plazo estatutario, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.”

Se adjunta a esta propuesta el curriculum vitae de los candidatos propuestos.

La presente propuesta ha sido formulada y aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión celebrada el 5 de octubre de 2021.